

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS**

Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: S. Nro. 009

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAS DE CALDAS –
COOFAMICALDAS NIT.810.006.060-8

Demandado: DIDIER LUIS LUJAN CARDONA C.C. 10.262.866

Radicado: 17001-40-03-012-2023-00656-00

Se agregan y ponen en conocimiento las respuestas del pagador sobre la medida de embargo decretada, visibles en los documentos 12 y 13 del c.2.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

LA JUEZ



Diana Fernanda Candamil Arredondo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b93bd52c3e41e02dd3ed203583fd47f78bea6715b2c7e6543deea71b0466c7c**

Documento generado en 16/01/2024 02:50:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>